

Las 40 armas que son propiedad de Operaciones Militares facilitó para defensa de las cuales se solicitan 20 para distribuir las entre policías y empleados Municipales.



Nº 233

Al C.
Gral. de Brig. Jefe de las Operaciones
Militares en el Estado.
Guadalajara, Jal.

Haciendo referencia a su telegrama número 25211 fechado ayer, tengo la honra de comunicar a usted que las CUARENTA armas con su dotación correspondiente que esa Jefatura de Operaciones Militares facilitó para defensa de esta población, quedan a disposición del Jefe del Sector de este lugar; suplicándole nuevamente se sirva facilitarme de dichas armas, VEINTE con su dotación respectiva para distribuir DIEZ entre la policía y las otras - DIEZ a los empleados Municipales, para entregar el resto de - VEINTE para que se hagan llegar a esa Jefatura de Operaciones.

Reitero a usted mi atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Tepatitlán de Morelos, 10 de mayo de 1928.

El Enc. de la Admón Mpal,

Memorandum
y Oficina Cierre de Templo
1928
Guerra Cristera